MOCIÓN DE SALUDO

DISTRITO DE HUATASANI – HUANCANÉ – PUNO

El congresista de la República, **WILSON RUSBEL QUISPE MAMANI**, integrante del Grupo Parlamentario Perú Libre, en uso de sus facultades legislativas que le confiere el inciso c) del artículo 66 y el artículo 68 del reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente:

MOCIÓN DE SALUDO
CONSIDERANDO:

El distrito de Huatasani, fue creado mediante ley N° 16669 de 21 de julio de 1967 aprobada por el entonces presidente de la república Fernando Belaúnde Terry.

Que, el distrito de Huatasani, es uno de los 8 distritos que conforman la provincia de Huancané, ubicada en el departamento de Puno en el sudeste del Perú, tiene la belleza natural con paisajes incomparables, danzas, costumbres y tradiciones que caracterizan a este hermoso distrito de la región de Puno.

Que, el distrito de Huatasani, se encuentra situado en el norte de la provincia de Huancané y limita al norte con los distritos de Putina y Quilcapuncu, al sur con el distrito de Huancané, al este con el distrito de Incupalla y al oeste con el distrito de Pedro Vilca Apaza.

Que, el presente año el distrito de Huatasani, conmemora su quincuagésimo sexto (LVI), aniversario de creación política, fecha en la cual es motivo para reconocer la fortaleza y optimismo de la población de esta importante distrito, que día a día coadyuvan al crecimiento económico de la región de Puno y del País.

Que, siendo esta fecha tan significativa para el distrito de Huatasani, el Congreso de la República no puede ser ajena a esta, por lo que merece el saludo de la Representación Nacional.

POR LO EXPUESTO:
EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA,
ACUERDA:

PRIMERO. - EXPRESAR su más emotivo **SALUDO, FELICITACIÓN** y un **JUSTO RECONOCIMIENTO** al **DISTRITO DE HUATASANI,** al conmemorarse este 21 de julio de 2023 su quincuagésimo sexto (LVI) aniversario de su creación política.

SEGUNDO. - TRANSCRIBIR la presente moción de saludo al Lic. Teodoro Checasaca Mamani, Alcalde del distrito de Huatasani y por su intermedio a todo el cuerpo de regidores, autoridades, sociedades civiles, sindicatos, asociaciones, comunidades campesinas, rondas campesinas, tenientes gobernadores, transportistas y población en general por ser parte del crecimiento y desarrollo de este importante distrito.

Lima, 20 de julio de 2023

Atentamente.

C.C.Arch

FIRMA

Firmado digitalmente por: QUISPE MAMANI Wilson Rusbel FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento